

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1807

Impreso el día 13 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día** del Escudo Nacional Argentino el 12 de marzo de 2017. Revalorización de los valores patrióticos. **Granados**. (2.073-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día del Escudo Nacional Argentino, realizado el 12 de marzo de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Daniel A. Lipovetzky. – Luis F. J. Cigogna.
– Olga M. Rista. – Analía Rach Quiroga.
– Ricardo L. Alfonsín. – Guillermo R.
Carmona. – María C. Cremer de Busti.
– Néstor J. David. – Lautaro Gervasoni.
– Luis A. Petri. – Pedro J. Pretto. – Julio
R. Solanas.*

Disidencia parcial:

Fernando Sánchez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Revalorizar y rescatar la identidad nacional reviviendo los valores patrióticos, protagonistas emblemáticos de la Nación Argentina al celebrarse el 12 de marzo el Día del Escudo Nacional Argentino a 204 años de su creación.

Dulce Granados.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día del Escudo Nacional Argentino, realizado el 12 de marzo de 2017; y no encontrando objeciones que formular al mismo, aconseja su aprobación.

Daniel A. Lipovetzky.